

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2020-00009-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Itaú Corpbanca Colombia S.A

Demandado: Jhon Jiménez

Ingresadas las presentes diligencias para resolver la solicitud elevada el 3 de mayo de 2021 por la parte actora, por secretaría líbrese OFICIO en los términos requeridos por el memorialista, esto es, requiérase a las diferentes entidades financieras para que se sirvan informar el trámite dado al oficio emitido por esta sede judicial comunicando el embargo decretado en autos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**

(2)